

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES
«A»criterios ponderables automáticamente Y REQUERIMIENTO DE
SUBSANACION DE DOCUMENTACIÓN**

En el Ayuntamiento de Ahigal, el día 14 de octubre de 2024, a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Suministro
Subtipo del contrato:	Suministro
Objeto del contrato:	Suministro e instalación de toldos vela en la Plaza del Ejido de Ahigal.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado abreviado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	31.759,60 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	38.429,12 €

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Teniente Alcalde Ayto. de Ahigal)	Victor Manuel Batuecas garcía
Secretaria-Interventora de la Corporación (Vocal)	Manuela Agudelo Blanco
Secretaria de la Mesa (Funcionaria Ahigal)	Ana Sol Palomero Rojo.
Vocal (Técnico Diputación Provincial)	David Casero Rodríguez

Asiste, como asesor informático D. Luis Fernando Romero Sánchez. D. David Casero Rodríguez asiste telemáticamente a la sesión.



1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del único sobre electrónico (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), de la única oferta presentada.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitida provisionalmente la única proposición presentada:

	Licitador
1	Dvelas Reusail Proyect S.L

2. REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN. SUBSANACIÓN .

En vista que en la documentación administrativa presentada por **DVELAS REUSAIL PROYECT S.L**, no coincide el objeto social con el objeto del contrato, con el fin de acreditar la solvencia técnica o profesional, de conformidad con el [artículo 86](#) de la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#), así como el DEUC presentado, no refleja ni la entidad licitante ni el Contrato referido de "Suministro e instalación de toldos vela en la Plaza del Ejido de Ahigal", se acuerda por unanimidad requerir al licitador para que en el plazo de los **TRES DÍAS NATURALES** siguiente en que reciba el requerimiento por medios electrónicos, subsane las omisiones apreciadas y presente la siguiente documentación:

- Acreditación de la solvencia técnica por alguno de los medios determinados en el artículo 89 de la LCSP.
- DEUC correctamente cumplimentado y firmado.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

